

ACTA NÚM. 47/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
1 de 3

En el Municipio de Nogales, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **catorce horas con treinta minutos**, del día **ocho de Abril** del año dos mil veintidós, reunidos en el recinto que ocupa la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, sito en Avenida Juárez número doscientos cuarenta y cuatro, de la Cabecera Municipal, se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo convocada con fundamento en los Artículos 28, 29, 30, 32, 36, Fracción I, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el siguiente orden del día: **1.-** Lista de Asistencia; **2.-** Declaración del Quórum Legal; **3.-** Acuerdo de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Veracruz de Ignacio de la Llave; por el que se da cumplimiento al Decreto **POR EL QUE SE EXHORTA A RESTRINGIR LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ESTABLECIMIENTOS, DEL 09 DE ABRIL DE 2022 DESDE LAS 23:00 HORAS HASTA EL 10 DE ABRIL DE 2022 A LAS 19:00 HORAS, CON MOTIVO DE LA JORNADA DEL PROCESO DEMOCRÁTICO DE REVOCACIÓN DE MANDATO**, expedido por el Ciudadano Ingeniero CUITLÁHUAC GARCÍA JIMÉNEZ, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en ejercicio de las facultades que le confieren los Artículos 42, 49, Fracciones I, IV, V y XXIII y 50 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 numeral 1 y 300 numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 1, 2 y 40 de la Ley Federal de Revocación de Mandato, publicado el ocho de abril de dos mil veintidós, en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz. **4.-** Cierre del acta. Una vez aprobado el proyecto de Orden del Día, se procedió a su desahogo.

-----**1.- Lista de Asistencia;** se pasa lista de asistencia encontrándose presentes el Ciudadano Ernesto Torres Navarro, Presidente Municipal Constitucional; la Ciudadana Silvia Castillo Rivas, Síndica Municipal, la Ciudadana Yeudel Luna Espinoza, Regidora Primera del Partido Verde Ecologista de México (PVEM); el Ciudadano Feliciano Romero Martínez, Regidor Segundo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) y el Ciudadano Eloy Enríquez Merino, Regidor Tercero del Partido Acción Nacional (PAN).

-----**2.- Declaración del Quórum Legal.** Al encontrarse presentes la totalidad de los ediles integrantes del H. Ayuntamiento, se estableció el quórum legal necesario para la celebración de la Sesión de Cabildo, en términos de lo previsto por el Artículo 29; de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -----

-----**3.- Acuerdo de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Veracruz de Ignacio de la Llave; por el que se da cumplimiento al Decreto POR EL QUE SE EXHORTA A RESTRINGIR LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ESTABLECIMIENTOS, CON MOTIVO DE**

Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día ocho de abril del año dos mil veintidós. ---

AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO/ C.P. 94720  
01 (272) 72.7.00.32 / 72.7.09.60 / 72.7.29.66

h.ayuntamiento2022-2025@nogales.gob.mx / nogalesver2022.2025@gmail.com

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE NOGALES, VERACRUZ.  
2022-2025  
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE NOGALES, VERACRUZ.  
2022-2025  
REGIDURÍA SEGUNDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE NOGALES, VERACRUZ.  
2022-2025  
REGIDURÍA TERCERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE NOGALES, VERACRUZ.  
2022-2025  
PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE NOGALES, VERACRUZ.  
2022-2025  
REGIDURÍA PRIMERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE NOGALES, VERACRUZ.  
2022-2025  
SECRETARÍA



ACTA NÚM. 47/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
2 de 3

JORNADA DEL PROCESO DEMOCRÁTICO DE REVOCACIÓN DE MANDATO, expedido por el Ciudadano Ingeniero CUITLÁHUAC GARCÍA JIMÉNEZ, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en ejercicio de las facultades que le confieren los Artículos 42, 49, Fracciones I, IV, V y XXIII y 50 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 numeral 1 y 300 numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 1, 2 y 40 de la Ley Federal de Revocación de Mandato, publicado el ocho de abril de dos mil veintidós, en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz.---

El Edil Presidente de este Colegiado, da cuenta con el citado Decreto, e instruye al Secretario sea distribuido entre los Ediles. Acto continuo, el Edil Presidente instruye al Secretario de lectura íntegra al Decreto. Una vez agotada su lectura, el Edil Presidente somete a discusión el punto de acuerdo, no habiendo participación para que sea discutido, instruye al Secretario proceda a recepcionar la votación en forma nominal, quedando de la forma siguiente: Ciudadana Silvia Castillo, Rivas, Síndica Municipal: A favor; Ciudadana Yeudel Luna Espinoza, Regidora Primera: A favor; Ciudadano Feliciano Romero Martínez, Regidor Segundo: A favor; Ciudadano Eloy Enríquez Merino, Regidor Tercero: A favor; y Ciudadano Ernesto Torres Navarro, Presidente Municipal Constitucional: A favor. La Secretaría informa: El Acuerdo ha sido aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS. En uso de la voz, el Edil Presidente: En consecuencia; este Colegiado dicta el siguiente: -----

**ACUERDO DE CABILDO**

**PRIMERO.** Se restringe la venta de bebidas alcohólicas en los términos establecidos en el Decreto expedido por el Ciudadano Ingeniero CUITLÁHUAC GARCÍA JIMÉNEZ, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, con motivo de la jornada del proceso democrático de Revocación de Mandato, a celebrarse el diez de abril de dos mil veintidós. -----

**SEGUNDO.** Quedan exceptuados los establecimientos de servicios de alimentos donde las bebidas alcohólicas se acompañen con alimentos y se encuentren ubicados en destinos y atractivos turísticos, como lo es La Laguna de Nogales, Veracruz; y, Los Portales. -----

**TERCERO.** Notifíquese por oficio, a través de la Secretaría de este H. Ayuntamiento, de forma inmediata y sin dilación alguna, el presente acuerdo al Consejo Distrital del 18 Distrito Electoral Federal en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, del Instituto Nacional Electoral. -----

De igual forma comuníquese a los establecimientos comerciales que actualicen lo previsto en el apartado segundo, del presente acuerdo, y a

Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día ocho de abril del año dos mil veintidós. ---

AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO/ C.P. 94720  
01 (272) 72.7.00.32 / 72.7.09.60 / 72.7.29.66

h.ayuntamiento2022-2025@nogales.gob.mx / nogalesver2022.2025@gmail.com

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE NOGALES, VERACRUZ.  
2022-2025

SINDICATURA  
Silvia Castillo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE NOGALES, VERACRUZ.  
2022-2025

REGIDURÍA SEGUNDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE NOGALES, VERACRUZ.  
2022-2025

REGIDURÍA TERCERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE NOGALES, VERACRUZ.  
2022-2025

PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE NOGALES, VERACRUZ.  
2022-2025

REGIDURÍA PRIMERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE NOGALES, VERACRUZ.  
2022-2025

SECRETARÍA



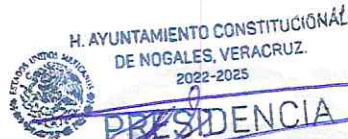
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, NOGALES VERACRUZ.**  
**2022-2025**

**ACTA NÚM. 47/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
3 de 3

deberán ser notificados de inmediato mediante circular signada por los Titulares de Comercio; y de Bares y Cantinas del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

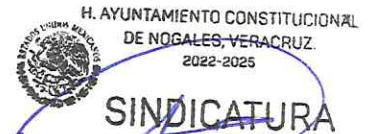
Publíquese el presente acuerdo la Tabla de Avisos del edificio sede de los poderes municipales. -----

**---4.-Cierre del acta.** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las **quince horas con treinta minutos** del mismo día de su inicio, se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo en el Municipio de Nogales, Veracruz de Ignacio de la Llave; firmando para debida constancia al calce y al margen los que en ella intervinieron, ante la fe del Secretario del Ayuntamiento.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE NOGALES, VERACRUZ.  
2022-2025  
**PRESIDENCIA**

**C. Ernesto Torres Navarro**  
Presidente Municipal Constitucional



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE NOGALES, VERACRUZ.  
2022-2025  
**SINDICATURA**

**C. Silvia Castillo Rivas**  
Síndica Municipal



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE NOGALES, VERACRUZ  
2022-2025  
**REGIDURÍA PRIMERA**

**C. Yeudel Luna Espinoza**  
Regidora Primera (PVEM)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE NOGALES, VERACRUZ.  
2022-2025  
**REGIDURÍA SEGUNDA**

**C. Feliciano Romero Martínez**  
Regidor Segundo (MORENA)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE NOGALES, VERACRUZ  
2022-2025  
**REGIDURÍA TERCERA**

**C. Eloy Enriquez Merino**  
Regidor Tercero (PAN)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE NOGALES, VERACRUZ  
2022-2025  
**SECRETARÍA**

**C. Sergio Villanueva García**  
Secretario del H. Ayuntamiento

Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día ocho de abril del año dos mil veintidós. ---